



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-808019998-E4-2017

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para La Presente Administración 2016-2018, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2016, con fundamento en los artículos 3, 25 Fracción III, 27 Fracción II, 41, 43 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la obra antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el METROPOLITANO 2017, como afectación presupuestal a los Recursos Federales, Programa de Desarrollo Regional (PDR) 2017, mediante el oficio de autorización No. 2017-PDR17-A-0054 de fecha 24 de abril del 2017, emitido por la Secretaría de Hacienda y el oficio de autorización No. 2017-PDM-FED-OP-003 de fecha 24 de mayo del 2017, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$ 1,828,126.94 (un millón ochocientos veintiocho mil ciento veintiséis pesos 94/100 m.n.) para ésta obra.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los montos máximos previstos en el artículo 3 Fracción X del Anexo No. 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Así mismo, se señala que la selección del procedimiento de excepción se fundamenta y motiva, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-808019998-E4-2017

transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 29 de la mencionada Ley, se indica que se optará en igualdad de condiciones por el empleo de los recursos humanos propios de la región.

Discutida y analizada que fue la solicitud de mérito, se determina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Obras Públicas, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, en la contratación de los trabajos que anteceden, inicie el procedimiento de excepción a la licitación pública, relativo a la Invitación a cuando menos tres personas, cuidando de invitar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.
- II. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Dado a las 13:30 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los diez días del mes de julio del año 2017.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

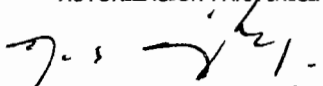
P. A. [Firma]
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-808019998-E4-2017


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO

ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR


LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR


"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-808019998-E4-2017

LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
INVITADA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
INVITADA

ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
INVITADO

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA

ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO
INVITADO

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IO-808019998-E4-2017**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. IO-808019998-E4-2017, RELATIVA A: REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

En Chihuahua, Chih. siendo las 13:00 horas del día 10 de agosto del 2017, reunidas las personas que suscriben la presente acta y con base en el artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se declara que este acto de fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-808019998-E4-2017 se difiere al 21 de agosto a las 11:00 hrs., sita en este mismo lugar.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto, haciéndose entrega de copia de la misma a los asistentes, poniéndose una copia a disposición de cada uno de ellos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sita en calle Camino a la Presa Chuvíscar No.1108 Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

**ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

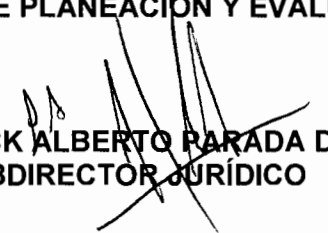
**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IO-808019998-E4-2017**

R.F.


**ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR**

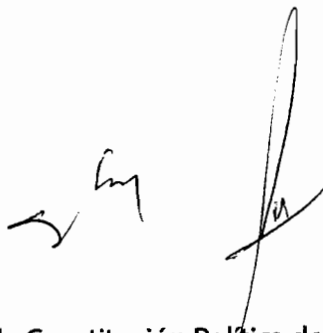
**ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**


**LIC. ÉRICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO**

**LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PLANEACIÓN**



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



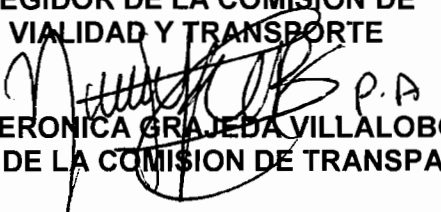
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IO-808019998-E4-2017**

**LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
REGIDOR DE LA COMISION DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE**


**LIC. VERONICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA**

**ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

**M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR**

**C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IO-808019998-E4-2017**

**C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ARTURO DÁVILA DOZAL
PRESIDENTE DE LA CMIC**

1

2

3

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"